

2024-12-23

Funcionarios electorales avanzan en busca de candidatura al TEPJF en 2025

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/funcionarios-electorales-tepjf-eleccion-judicial>

Magistrados en activo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de tribunales electorales locales y hasta consejeros electorales de entidades que tendrán que prepararse para la elección judicial local en 2025 avanzaron en el proceso para obtener una candidatura a una magistratura en la Sala Superior o las Salas Regionales del Tribunal Electoral.

Los Comités de Evaluación tienen hasta el 12 febrero de 2025 para revisar los perfiles y seleccionar a las personas aspirantes más adecuadas para los cargos por los que buscan competir, mismas que integrarán una lista que después se depurará por sorteo para definir las candidaturas que participarán en la elección de junio próximo.

El Sabueso identificó que superaron la evaluación de elegibilidad la magistrada Claudia Valle Aguila-socho, de la Sala Regional de Monterrey y quien integró provisionalmente el pleno de la Sala Superior durante la calificación de la elección de 2024; y los magistrados Juan Carlos Silva Adaya y Enrique Figueroa Ávila de las salas de Toluca y Xalapa respectivamente.

Asimismo se inscribieron los magistrados de la Sala Regional Especializada Rubén Lara Patrón y Luis Espíndola Morales, en busca de una posición en la Sala Superior. Esa sala desaparecerá a partir de agosto de 2025, según estableció la reforma al Poder Judicial.

Por uno de los dos lugares en la Sala Superior del TEPJF también se postularon Socorro Roxana García Moreno, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Chihuahua, Adriana Favela, exconsejera del INE y actual secretaria técnica de igualdad e inclusión en el TEPJF, y Gabriela Villafuerte Coello, exmagistrada de la Sala Especializada y secretaria de ponencia del magistrado Felipe de la Mata en el TEPJF.

Adriana Favela Elección judicial funcionarios electorales

La exconsejera electoral Adriana Favela busca una candidatura a la Sala Superior del TEPJF. Foto: Cuartoscuro / Daniel Augusto

De los funcionarios en activo del TEPJF, también avanzaron a la etapa de evaluación de idoneidad por una candidatura a la Sala Superior Rodrigo Quezada Goncen, adscrito a la ponencia del magistrado Felipe Fuentes; Marco Zavala Arredondo, secretario en la ponencia de la magistrada Janine Otálora; y Jorge Enrique Mata Gómez, coordinador de la oficina de la presidencia del TEPJF y quien fue declarado elegible por los comités de evaluación de los tres Poderes.

A diferencia de ellos, Carlos Vargas Baca, quien se desempeña como secretario de Estudio y Cuenta en la ponencia del magistrado Reyes Mondragón, no superó la evaluación de elegibilidad en el proceso de selección del Comité del Poder Judicial.

También lee: Guía para la elección judicial: cargos que se votarán en 2025, fechas clave del proceso y qué se permitirá en campaña

Magistrados y consejeros electorales locales buscan un lugar en las salas regionales

También seis magistrados y magistradas de distintos tribunales electorales estatales siguen en el proceso en busca de una candidatura para integrar las salas regionales del TEPJF.

Las magistradas Martha Patricia Tovar Pescador, del Tribunal Electoral del Estado de México, así como Juan Carlos Sánchez León de la CDMX, Edgar Iván Arroyo Villarreal de Tamaulipas, y Víctor Nicolás Juárez Aguilar, secretario en funciones del magistrado presidente del Tribunal Electoral de San Luis Potosí, avanzaron en el proceso del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo.

Mientras que el magistrado Alejandro Santos Contreras del Tribunal Electoral de Coahuila aprobó los requisitos de elegibilidad en los comités de los poderes Ejecutivo y Legislativo; y Alma Rosa Bahena Villalobos, del Tribunal de Michoacán, fue aceptada para pasar a la evaluación de idoneidad en los comités de los tres poderes.

En el proceso de selección para una candidatura a las salas regionales, además contendrán tres consejeras electorales locales en activo: Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva y Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, ambas del Instituto Electoral de Coahuila; así como Erika Estrada Ruiz, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Las tres buscan participar en la elección del Poder Judicial de la Federación aun cuando sus institutos locales estarán a cargo de la organización de la elección judicial de sus entidades.

Apenas el pasado 13 de diciembre, el Congreso de Coahuila aprobó la reforma que homologa la ley estatal con la Reforma al Poder Judicial de la Federación y contempla que el proceso electoral iniciará en enero de 2025, a la par de la elección extraordinaria a nivel federal.

Mientras que el Congreso de la CDMX discute desde la semana pasada una iniciativa que contempla la renovación del 30% de los cargos del Poder Judicial local en la elección extraordinaria de 2025.

Un caso particular es el del magistrado presidente del Tribunal Electoral de Tlaxcala, Miguel Nava Xochitiotzi, quien a diferencia de los otros magistrados electorales, se postuló para contender por la candidatura a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y también cumplió con los requisitos de elegibilidad. En esa entidad también se realizará la elección del Poder Judicial local el próximo año.

Aspirante no cumple requisitos y fue declarada elegible

Entre los aspirantes a un cargo en el TEPJF, El Sabueso identificó además casos de personas que no cumplen con alguno de los requisitos para contender por un cargo y aún así se les declaró como elegibles.

El Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo declaró elegible a la exmorenista Claudia Esther Balderas, quien estaría impedida a ocupar el cargo.

Ello porque la Constitución señala en los requisitos que, para poder ser magistrada electoral, no podía ocupar un cargo de legisladora federal un año antes de la publicación de la convocatoria para la integración de candidaturas, misma que se dio a conocer el 16 de octubre pasado. Mientras Balderas se mantenía como senadora en julio de 2024.

Además, la reforma al Poder Judicial fijó que entre los requisitos para ocupar un lugar en las salas del TEPJF se debe contar con un título de licenciado en derecho expedido legalmente. Mientras que Balderas es ingeniera química y cuenta con un título de maestría en Derecho, pero no así con uno de licenciatura, como marca la ley.

En una revisión en el Registro Nacional de Profesionistas (RNP), El Sabueso también identificó un caso similar en el aspirante Juan Héctor Rodríguez Delgado, quien cuenta con un título de licenciado en informática y una maestría en Administración.